



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

*Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301*

ORDENANZA N° 2091/14

VISTO:

El pedido emanado al Cuerpo Deliberativo, mediante nota presentada por vecinos del Barrio Parque Río Ceballos, en la cual solicitan se designe el nombre a calle publica, del mencionado barrio; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplimentar con los nombramientos a calles y pasajes de nuestra ciudad y que el Capítulo III Art. 63, de la Carta Orgánica Municipal, otorga al Concejo Deliberante la función de organización y funcionamiento de la administración municipal, lo cual implica asignar nombres a las calles; avenidas, pasajes, cortadas, parques, paseos, plazas, recorridos, sendas, atajos, así como a los barrios de la ciudad o edificios oficiales y otros sitios públicos en general para facilitar el registro catastral.

Que la designación con el nombre propuesto por los vecinos de Barrio Parque Río Ceballos de MACACHA GÜEMES, respetando la temática histórica de las calles que circundan la zona mencionada, como: Tucumán, Belgrano, Primera Junta, Juan Manuel de Rosas, Juana Azurduy, etc.... responde a la necesidad de rendir humilde homenaje a esta mujer patriota Argentina, cuya labor y compromiso resultaron de gran importancia en los tiempos de nuestra Revolución.

Que según informe recibido de la oficina de Catastro de la Municipalidad de Río Ceballos, el nombre propuesto, no se encuentra en la nomenclatura municipal.

Que identificando dicha arteria como MACACHA GÜEMES, se cumpliría con uno de los requerimientos urbanísticos como es el de identificar las calles con el propósito de facilitar la distribución de la correspondencia, así como el dominio personal de cada vecino.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.-) DESIGNESÉ con el nombre de MACACHA GUEMES a calle publica ubicada en Barrio Parque Río Ceballos, la cual se extiende en sentido este-oeste, con nacimiento en Primera Junta, colinda al norte con la manzana 01-01-038; al sur con



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

*Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301*

ORDENANZA N° 2091/14

las manzanas 01-01-031 y 01-01-032; al este con la calle Primera junta y al oeste con el límite del loteo Parque Río Ceballos, donde finaliza su trazado.-

Art. 2º.-) TOMENSÉ las providencias necesarias para disponer del material de señalización, incluyendo la cartelería y la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba.

Art. 3º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 13ra., DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014, CONSTANDO EN ACTA N° 1536.-
